



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2016
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 11139 del 20 de diciembre de 2010, otorgó registro calificado al programa profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que el Acuerdo Académico N° 026 del 20 de diciembre de 2010, define el Plan de Estudios del programa Profesional Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 22959 del 14 de diciembre de 2016, otorgó renovación del registro calificado para el programa de Licenciatura en Matemáticas y Física y el cambio de denominación a programa profesional de Licenciatura en Matemáticas.

Que el Acuerdo Académico N° 005 del 28 de abril de 2016, define el Plan de Estudios del programa profesional Licenciatura en Matemáticas con ocasión de renovación de registro, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico del año 2017.

Que el Acuerdo Superior N° 022 de 2015 en su Artículo 2, establece que para efectos de la homologación los respectivos Comités de Programa deben comparar el contenido programático, propósitos, las competencias y el número de créditos de los cursos aprobados, con los correspondientes en el Plan de Estudios vigente del programa ofrecido por la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física en sesión N° 005 del 13 de marzo de 2017, propuso los criterios de homologación y equivalencia de los cursos para la transferencia de estudiantes cobijados por el plan de estudios de 2010 al plan de estudios del 2016.

Que el 23 de Marzo de 2017 el Comité Curricular del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación avaló la propuesta de equivalencia y homologación de los planes de estudio del programa en Licenciatura en Matemáticas y Física y el programa de Licenciatura en Matemáticas, y la remitió al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 009 del 28 de Marzo de 2017 analizó la propuesta de transición y homologación de los planes de estudio del programa profesional de Licenciatura en Matemáticas y Física al programa profesional de Licenciatura en Matemáticas.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2016
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER las equivalencias y homologaciones de los planes de estudio definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

| CURSOS SEGÚN EL ACUERDO ACADÉMICO N° 026 DE 2010 | Créditos | CURSOS SEGÚN EL ACUERDO ACADÉMICO N° 005 DE 2016 | Créditos |
|---|-----------------|--|-----------------|
| Procesos Comunicativos | 2 | Procesos Comunicativos | 2 |
| Problemas Históricos de la Pedagogía y Práctica investigativa | 4 | Epistemología de la Educación | 3 |
| Física Introductoria | 2 | Física Introductoria | 3 |
| Precálculo | 2 | Precálculo | 4 |
| Sistemas Numéricos | 2 | Fundamentos de Matemáticas | 3 |
| Mecánica I | 3 | Mecánica I | 4 |
| Geometría | 3 | Geometría Euclidiana | 4 |
| Cálculo Diferencial | 4 | Cálculo Diferencial | 4 |
| Corrientes pedagógicas contemporáneas | 3 | Corrientes pedagógicas contemporáneas: Práctica de observación I | 3 |
| Mecánica II | 3 | Mecánica II | 4 |
| Cálculo Integral | 4 | Cálculo Integral | 4 |
| Geometría Analítica | 2 | Geometría Analítica | 3 |
| Desarrollo Humano y Comunicación | 2 | Desarrollo Humano, Aprendizaje y Educación | 3 |
| Cálculo Multivariado | 4 | Cálculo Multivariado | 4 |
| Álgebra lineal | 2 | Álgebra lineal | 4 |
| Cátedra Orinoquia | 2 | Cátedra Orinoquia | 2 |
| Aprendizaje y educación | 4 | Desarrollo Humano, Aprendizaje y Educación | 3 |
| Sociedad, cultura y educación | 4 | Sociedad, cultura y educación | 2 |
| Ecuaciones Diferenciales | 4 | Ecuaciones Diferenciales | 4 |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2016
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

| | | | |
|---|----|--|----|
| Cátedra Democracia y Paz | 2 | Cátedra Democracia y Paz | 2 |
| Electiva I | 2 | Electiva I | 2 |
| Álgebra Moderna | 3 | Álgebra Moderna | 4 |
| Escuela y Necesidades Educativas | 3 | Educación en la diversidad: Práctica de Observación IV | 3 |
| Didáctica de la Matemática | 3 | Tendencias Educativas en Matemáticas: Práctica de Observación II | 4 |
| Electiva II | 2 | Electiva II | 2 |
| Electiva de línea de Profundización I | 3 | Didáctica de la Geometría | 2 |
| Estadística I | 3 | Estadística I | 3 |
| Expedición a la Escuela | 3 | Práctica pedagógica investigativa | 5 |
| Análisis Matemático | 4 | Análisis Matemático | 4 |
| Electiva de línea de Profundización II | 3 | Didáctica del Álgebra | 2 |
| Estadística II | 2 | Estadística II | 3 |
| Escuela Siglo XXI y Proyecto de grado | 3 | Práctica pedagógica investigativa | 5 |
| Electiva de línea de Profundización III | 3 | Didáctica del Cálculo | 2 |
| Administración, Currículo y legislación | 3 | Administración educativa y currículo | 3 |
| Historia de la Matemática | 2 | Historia de la Matemática | 3 |
| Práctica Docente | 13 | Práctica Profesional Docente | 12 |

ARTÍCULO 2º. DISPONER que el estudiante que habiendo iniciado en el plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 026 de 2010, cambie al nuevo plan de estudios Acuerdo Académico N° 005 de 2016, debe tomar los siguientes cursos que no son homologables entre los dos planes, pues no existen en el antiguo plan de estudios:

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2016
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

| CURSO | TIPO | AREA | CREDITOS | PREREQUISITOS |
|--|------|------|----------|--|
| Teoría de Conjuntos | T | Ps | 3 | Fundamentos de Matemáticas |
| Teoría de Números | T | Ps | 3 | Teoría de Conjuntos |
| Didáctica de la Aritmética | T | Ps | 2 | Tendencias Educativas en Matemáticas, Teoría de Números |
| Práctica I: Enseñanza de la Aritmética | P | Ps | 4 | Didáctica de la Aritmética |
| Etnomatemática: Práctica de Observación III | TP | Ps | 3 | Sociedad Cultura y educación |
| Didáctica del Álgebra | T | Ps | 2 | Algebra Lineal, Didáctica de la Aritmética |
| Práctica II: Enseñanza de la Geometría | P | Ps | 4 | Didáctica de la Geometría |
| Práctica III: Enseñanza del Álgebra | P | Ps | 4 | Didáctica del Álgebra |
| Didáctica de la Probabilidad y la Estadística | T | Ps | 2 | Estadística II |
| Línea de Profundización I | T | Pz | 3 | |
| Didáctica de la Trigonometría | T | Ps | 2 | Didáctica de la Geometría |
| Práctica IV: Enseñanza de la Probabilidad y la Estadística | P | Ps | 4 | Didáctica de la Probabilidad y la Estadística |
| Línea de Profundización II | T | Pz | 3 | Línea de Profundización I |
| Práctica V: Enseñanza del Cálculo y la Trigonometría | P | Ps | 4 | Didáctica de la Trigonometría, Didáctica del Cálculo |
| Línea de profundización III | TP | Pz | 3 | Línea de Profundización II |

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la Universidad continúe ofertando los cursos del plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 026 de 2010, durante siete (7) años a partir del primer periodo académico del año 2017.

PARÁGRAFO 1º. Los siete (7) años a los que hace referencia el presente artículo, corresponden a los 5 años proyectados para la culminación de la carrera de los estudiantes de primer semestre que ingresaron en el IPA-2017, más un periodo de dos (2) años adicionales establecidos como periodo de gracia.

PARÁGRAFO 2º. Los estudiantes que no logren finalizar el plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 026 de 2010 durante el periodo establecido en el presente artículo, serán transferidos automáticamente al plan de estudios correspondiente al Acuerdo Académico N° 005 de 2016.

ARTÍCULO 4º. Las equivalencias a que haya lugar serán atendidas según la reglamentación vigente de la Universidad por el comité de programa.

ARTÍCULO 5º. ESTABLECER que las situaciones excepcionales que se puedan presentar durante la apertura de los cursos en el periodo de transición podrán ser resueltas mediante equivalencias, validaciones, suficiencias o apertura de cursos tutorados, según lo estipulado en el Acuerdo Académico N° 014 de 2015 y el Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

R



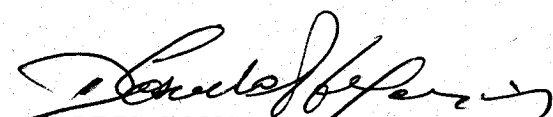
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 DE 2016
(Marzo 28)

Por la cual se establece el plan de transición entre los planes de estudios del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física definidos en los Acuerdos Académicos N° 026 de 2010 y N° 005 de 2016

ARTÍCULO 6°. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Marzo de 2017



DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente



JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto Comité de Programa/M. Hozman
Ajustó: L. Toro
Revisó: D. Pulido